

V CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA
AL AIRE LIBRE "VILLA DE SAN JAVIER"

14 DE MAYO DE 2016

BASES REGULADORAS

1. Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen en la categoría de:
 - **Adultos:** A partir de 16 años, debiendo para ello mostrar documento acreditativo en caso necesario.
2. Cada participante podrá presentar un solo trabajo original. Serán obras inéditas, se presentarán en cualquier técnica y sin firmar.
3. El tema de las pinturas versará de manera obligatoria sobre **La Academia General del Aire, ubicada en el municipio de San Javier**, durante el horario desde las 09:00 horas hasta las 18:00 del día 14 de mayo de 2016; debiendo las mismas estar terminadas durante ese periodo de tiempo.

El sellado de los cuadros se llevará a cabo:

Junto al acceso principal de la Academia General del Aire.

En presencia de un representante del equipo organizador se sellarán los lienzos, finalizando éste a las 12:00 horas. No se admitirá a concurso ninguna obra que carezca de sellado. Además de ello, todos los participantes deberán haber cumplimentado la ficha de inscripción, quedando también excluidos aquellos que no acrediten esta circunstancia.

En todo caso, **podrán formalizarse las inscripciones con anterioridad a esa fecha, en la Concejalía de Cultura, a partir del día 7 de abril personalmente o a través de correo electrónico, indicando nombre completo, Dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono. La dirección de correo electrónico a la que enviar los datos es:**

cultura@sanjavier.es

4. Los participantes deberán realizar sus obras en lienzo o soportes rígidos, siendo las medidas mínimas de 50 X 65 cm., (se valorará positivamente que la obra finalizada se presente enmarcada con un listón que no sobrepase los tres cm. de ancho). Las pinturas deberán presentarse en el lienzo sellado, quedando invalidadas aquellas obras que se presenten sin sellar o no se ajusten a alguna de las bases.

5. Una vez finalizada la obra pictórica ésta deberá depositarse en el Museo de San Javier, sito en Avenida Pinatar, nº 27 (detrás de la iglesia de San Javier), desde las 16,00 hasta las 18,00 horas del día 14 de mayo. Se considerará fuera de concurso aquellas obras presentadas después este horario, salvo que el jurado considere otra cosa.
6. El fallo del Certamen se emitirá el mismo día a partir de las 20:30 horas en el Museo de San Javier, procediendo a la entrega de premios correspondiente, siempre que no queden desiertos.
7. La Composición del jurado, será la siguiente:
 - D. David Martínez Gómez, Concejal de Cultura y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de San Javier
 - D.ª. Mª Teresa Foncuberta Hidalgo, Concejal de Contratación y seguridad del Ayuntamiento de San Javier, o en su defecto en quien delegue.
 - D.ª. Mª Remedios Ruiz García, Licenciada en Bellas Artes, Profesora de Pintura del Taller Municipal de Pintura, o en su defecto en quien delegue.
 - Varias personalidades vinculadas al mundo del arte y la cultura aún por determinar.
 - Juan Francisco Mirete Guillén, Negociado de Cultura, Licenciado en Filosofía y Máster en Gestión e Investigación del Patrimonio Artístico y Cultural, que actuará, con voz y sin voto, como Secretario del Jurado, o en su defecto en quien delegue.
8. El Jurado valorará las creaciones atendiendo al valor artístico de la obra, a su originalidad y creatividad, a la técnica empleada, a los materiales utilizados y a la capacidad de transmitir cuanto se ve y se siente. El estilo y la técnica de las obras serán libres y su temática girará en torno a La Academia General del Aire de San Javier, tanto en su interior como en el exterior de la misma. En el interior de la Academia se delimitarán zonas concretas para pintar debido a las estrictas normas de seguridad, sin embargo, en el exterior se podrán ubicar los pintores donde mejor les convenga para realizar su obra.
9. La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra y expresa de sus Bases y del Fallo del Jurado, que será inapelable; el Jurado se reserva expresamente las facultades tanto de declarar desierto cualquiera de los premios, como de premiar ex aequo (dividir) alguno de ellos, entre dos obras, dividiendo la cuantía económica del mismo, a partes iguales, entre los premiados.
10. Asimismo, el incumplimiento de cualquiera de la Bases será causa de exclusión del participante del Certamen.
11. La interpretación y aplicación de estas Bases o cualquier otro aspecto no previsto en ellas será competencia exclusiva del Jurado.
12. Se establecen los siguientes premios:

Categoría Adultos: a partir de 18 años

PRIMER PREMIO: Dotado con 1.200 €.*

SEGUNDO PREMIO: Dotado con 900 €.*

TERCER PREMIO: Dotado con 700 €.*

CUARTO PREMIO: “*Academia General del aire*” dotado con 500 €.*

(*) Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida y vigente en el momento de entrega del mismo.

- El fallo del jurado será inapelable.
- La organización se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.
- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de San Javier, salvo renuncia expresa y por escrito al premio por el participante. En cualquier otro caso, la aceptación del premio implica por parte del participante, la transmisión de la propiedad de la obra al Ayuntamiento, sin posibilidad de ulterior reclamación por su parte. El Ayuntamiento de San Javier, dará el uso que estime conveniente a las obras premiadas y que queden en su propiedad, incluidos todos los derechos inherentes a su libre reproducción difusión y, en su caso, transmisión a terceros, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual.
- La totalidad de las obras presentadas, serán objeto de una Exposición Colectiva en el Museo de San Javier, durante los días y con las condiciones que determine la Concejalía de Cultura, en este caso sería del 17 de mayo al 18 de junio.
- Las obras no premiadas, y una vez finalizada la Exposición Colectiva, deberán ser retiradas a partir de la fecha de finalización de dicha exposición.
- En todo caso, el Ayuntamiento no se hará responsable de las pérdidas o deterioros que puedan sufrir las obras, no obstante se guardará el máximo celo en su conservación.

San Javier, a 29 de marzo de 2016.

EL CONCEJAL DE CULTURA

David Martínez Gomez

Nº DE CONCURSANTE	
-------------------	--

V CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE “VILLA DE SAN JAVIER”

14 DE MAYO DE 2.016

FICHA DE INSCRIPCION

DATOS PERSONALES

NOMBREAPELLIDOS

DOMICILIO C.P.

PROVINCIA POBLACIÓN.....

N.I.F. TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO (importante).....

FIRMA

.....
Acepto todas y cada una de los apartados de las bases del concurso
San Javier _____ de _____ de 2016

Los datos de carácter personal facilitados por la siguiente declaración/formulario, quedarán registrados en un fichero, titularidad del Ayuntamiento de San Javier, con la finalidad de llevar a cabo actividades de promoción cultural y publicidad de eventos y actividades culturales y formativas. Con la finalidad, el usuario afectado autoriza la comunicación de sus DCP a terceros. Le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante le Negociado de Cultura del Ayuntamiento de San Javier, calle Plaza España,3 (30730) San Javier-Murcia.